

2794-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y siete minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en la provincia LIMÓN, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 0072-DRPP-2024 de las ocho horas con cuarenta y seis minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura de la provincia de LIMÓN se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, en oficios n° DRPP-4166-2024, DRPP-5141-2025, DRPP-5196-2024, DRPP-5276-2024, DRPP-5281-2025 y DRPP-5417-2025, este Departamento procede a aplicar las renunciaciones de los señores FREDDY ANTONIO VILLALTA GUADAMUZ, cédula de identidad 502380276 como tesorero propietario y delegado territorial propietario, DAVID ALFARO BRENES, cédula de identidad 700880526 como presidente suplente y delegado territorial propietario, ELSIE OTÁROLA MURILLO, cédula de identidad 106860354 como secretaria suplente y delegada territorial suplente. YENER STEVEN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, cédula de identidad 702860631, IVANNIA YULIETH CABEZAS VARGAS, cédula de identidad 702000238 y MARCELA GRENALD MASTROENI, cédula de identidad 602770378 como delegados territoriales propietarios. JEFF STEVE UREÑA DUNKLEY, cédula de identidad 701150155, LORAINÉ DUNKLEY PATTERSON, cédula de identidad 700600922 y RODOLFO HERRERA LOAIZA, cédula de identidad 107170616 como delegados propietarios fundadores y MOISÉS MURILLO MARTÍNEZ, cédula de identidad 601640687 y JOSE EMILIO HIDALGO CHAVARRIA, cédula de identidad 106550919 como delegados territoriales suplentes, todos en la provincia de LIMÓN, quedando vacantes en la estructura los puestos de tesorero propietario, presidente y secretario suplentes, cinco delegados territoriales propietarios, tres delegados fundadores propietarios y tres delegados territoriales suplentes.

En fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores FABIAN ANDRES ACUÑA MORA, cédula de identidad 702770502 como tesorero propietario y delegado territorial propietario, FRANKLYN

RODOLFO ESQUIVEL CHACON, cédula de identidad 701630788 como presidente suplente y delegado territorial propietario, CINDY VIVIANA SCOTT ESTRADA, cédula de identidad 701480393 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, CESAR RENE ABREGO MENDEZ, cédula de identidad 702300392 como tesorero suplente y delegado fundador propietario. ILKA KARINA ABARCA LINDO, cédula de identidad 702710296 y RAFAEL ARAYA JIMENEZ, cédula de identidad 701370272 como delegados territoriales propietarios. MARY LUZ UGALDE HODGSON, cédula de identidad 701400811 y MAYRA IRIS MADRIGAL FLORES, cédula de identidad 602080840 como delegadas fundadoras propietarias y JOHANA ROCIO ABREGO MENDEZ, cédula de identidad 702390330, LUIS GUILLERMO ALVARADO RODRIGUEZ, cédula de identidad 104390882 y NOELIA LUCRECIA ALFARO ARIAS, cédula de identidad 701620420 como delegadas territoriales suplentes.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700620974	FRANK ALBERTO MC KENZIE PETERKIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
702920187	JULIAN NICOL MC KENZIE ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702770502	FABIAN ANDRES ACUÑA MORA	TESORERO PROPIETARIO
701630788	FRANKLYN RODOLFO ESQUIVEL CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
701480393	CINDY VIVIANA SCOTT ESTRADA	SECRETARIO SUPLENTE
700720080	ALFONSO HUDSON HANSELL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
703000811	SHEKYNA INES FRECKLETON CAMPBELL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701480393	CINDY VIVIANA SCOTT ESTRADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702770502	FABIAN ANDRES ACUÑA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701630788	FRANKLYN RODOLFO ESQUIVEL CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
702710296	ILKA KARINA ABARCA LINDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701370272	RAFAEL ARAYA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700720080	ALFONSO HUDSON HANSELL	TERRITORIAL PROPIETARIO
700620974	FRANK ALBERTO MC KENZIE PETERKIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
702920187	JULIAN NICOL MC KENZIE ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601770189	MARIA DEL CARMEN PORTUGUEZ RECIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601580861	MIRELIA QUIEL PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702300392	CESAR RENE ABREGO MENDEZ	FUNDADOR PROPIETARIO
701400811	MARY LUZ UGALDE HODGSON	FUNDADOR PROPIETARIO
602080840	MAYRA IRIS MADRIGAL FLORES	FUNDADOR PROPIETARIO
601940635	MAYRA CRUZ JIMENEZ	FUNDADOR PROPIETARIO

701040592	ROY NELSON BERMUDEZ CASTRO	FUNDADOR PROPIETARIO
702390330	JOHANA ROCIO ABREGO MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
104390882	LUIS GUILLERMO ALVARADO RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701620420	NOELIA LUCRECIA ALFARO ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
112950179	KATHERINE PAMELA ALVAREZ LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701700260	MARLON ALONSO GRANADOS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar en este acto al señor CESAR RENE ABREGO MENDEZ, cédula de identidad 702300392 como tesorero suplente; por cuanto, este cargo no se encuentra vacante y se mantiene vigente el señor ALFONSO HUDSON HANSELL, cédula de identidad 700720080, nombramiento que fue acreditado mediante auto DRPP-0061-2024 de las ocho horas con treinta y tres minutos del dos de febrero de dos mil veinticuatro. Así las cosas, deberá el partido Progreso Social Democrático indicar -mediante comunicación formal- indicar cual de entre los señores Abrego Méndez y Hudson Hansell deberá mantenerse en el cargo de tesorero suplente.

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Ref., No.: 14452-2025